

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 340.878/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Dirección Nacional del Registro Oficial adjunta para su pago facturas en concepto de publicaciones / efectuadas en el Boletín Oficial, cuyo importe total // asciende a la suma de \$a. 675.-, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo establecido en la Acordada N° 42/81,

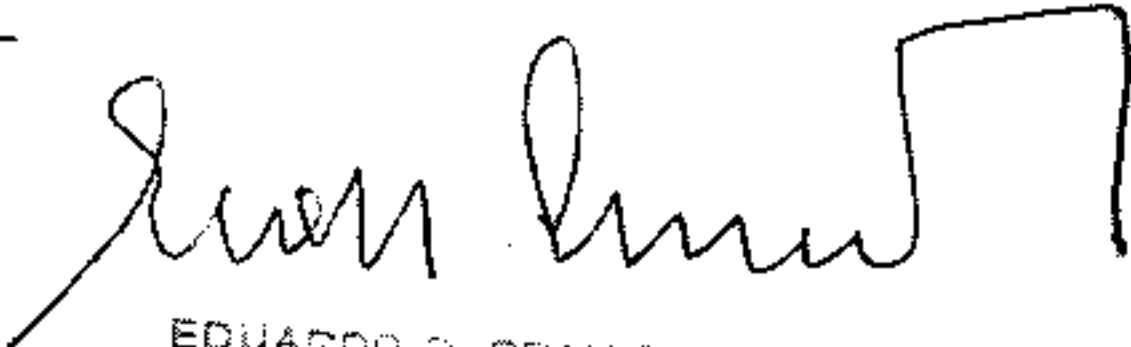
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Dirección Nacional del Registro Oficial la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$a. 675.-), de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1/3 y en concepto de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m


EDUARDO G. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

5 SET. 1983